

El Gobierno ampliará el catálogo de profesiones con contratación difícil

En 2023 sólo 600 de los 26.000 permisos a extranjeros cubrieron puestos de esa lista

ALEJANDRA OLCESE MADRID
El Gobierno va a rediseñar el Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura –que fija en qué profesiones los empresarios pueden contratar a extranjeros a los que se les tramita una autorización para residir y trabajar ante la dificultad para cubrir vacantes– porque no está siendo de mucha utilidad: en 2023, de los 26.000 permisos que se dieron a extranjeros para trabajar en el país, sólo 600 fueron para cubrir puestos identificados en esa lista.

Así lo anunció ayer Carlos Mora Almudí, director general de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en un foro sobre relaciones laborales organizado en la CEOE: «Estamos trabajando en el seno de la Comisión Laboral tripartita [con patronal y sindicatos] en modificar el Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura en lo que se refiere a su elaboración. El año pasado hubo 26.000 autorizaciones de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena, y solo 600 fueron en base a ese Catálogo. El resto fue por los informes del Sepe diciendo que no había demandantes. Esto implica que algo estamos haciendo mal, la empresa tiene que tener ga-

rantía de que hay puestos que puede completar en origen sin hacer otros trámites», aseguró.

Esta lista de profesiones en las que está permitida la contratación a extranjeros extracomunitarios no residentes se actualiza trimestralmente y estipula para cada provincia los oficios en las que esta opción está permitida. La inmensa mayoría de las ocupaciones están vincu-

Busca que las empresas puedan cubrir más empleos en origen

El lunes tiene reunión tripartita por el Reglamento de Extranjería

ladas al empleo marítimo (maquinistas navales, auxiliares de buques de pasaje, camareros de barco, etc.), incluso en provincias de interior como Madrid.

Abundan también las ligadas al

deporte de élite (deportistas profesionales o entrenadores deportivos) y también algunos oficios vinculados con la construcción, como instaladores electricistas o montadores de carpintería. Mozos y conductores también están en la última versión, del primer trimestre de este año.

Sin embargo, son muchas las áreas en las que las empresas se quejan de la dificultad de encontrar trabajadores, en segmentos de baja cualificación –como la hostelería, especialmente en algunas zonas tensionadas– y también en otros que requieren un nivel de formación elevado –informática, ingeniería o robótica, entre otras–.

La reforma del diseño de este Catálogo se produce de forma paralela a otros cambios que quiere emprender el Ministerio que dirige Emma Saiz. El más importante a corto plazo será la creación de un nuevo Reglamento de Extranjería que esperan que salga a consulta pública a finales de mayo. Este mismo lunes el Gobierno se va a reunir con patronal y sindicatos para abordar su contenido, según ha podido saber EL MUNDO.

Se utilizará para trasponer algu-

mínimo de autorizaciones distintas. «Dentro del encorsetamiento vamos a intentar reducir documentación (por ejemplo, que no sea necesario en un permiso de trabajo por cuenta ajena presentar una copia del contrato de trabajo sellada). Eso no hace falta en un sistema informatizado», pone como ejemplo el director general.

El nuevo reglamento intentará potenciar la interacción telemática con empresas y trabajadores; facilitará las autorizaciones de trabajo para familiares de ciudadanos españoles –en línea con lo que se ha hecho en la UE–; se traspondrá de forma definitiva la nueva legislación sobre la «tarjeta azul» (para trabajadores que vienen a ocupar puestos cualificados) y se modificarán también los permisos para estudiantes (el número de horas permitidas de trabajo bajará de 30 a 15, ya que a lo que vienen es a estudiar) y se facilitará que puedan trabajar los familiares que los acompañan (cónyuges o hijos en edad de tener un empleo).

El objetivo final de este nuevo reglamento y de la modificación del Catálogo es facilitar que los extranjeros puedan venir a trabajar al país y que las empresas puedan recurrir a esa vía para cubrir vacantes para las que no encuentran candidatos en el territorio nacional.

DATOS

16.193

Contratación en origen. Es el número de extranjeros extracomunitarios que había en España en junio de 2023 con permiso para trabajar por menos de un año en empleos de temporada o campaña (sobre todo agrícolas) o de obra y servicio (en la industria o construcción). Todos fueron seleccionados en su país de procedencia. En diciembre quedaban 1.515.

156.659

Residencia temporal. Son los extranjeros de terceros países que en diciembre tenían permiso temporal para desarrollar un trabajo por cuenta ajena en España por un período mínimo de 90 días hasta un máximo de cinco años. Había también 6.421 para desarrollar actividades por cuenta propia y 112.249 con residencia temporal por reagrupación familiar.

nas directivas –como la de permiso único–, pero sin vulnerar los preceptos de nuestra ley orgánica de Extranjería, que delimita un número